



Funcionarios Públicos - Aumento salarial al 01/01/2015

A partir del 1° de enero de 2015 Se ajustaron las remuneraciones de funcionarios comprendidos en los Incisos 02 al 19, 25 al 27, 29 y 31 del Presupuesto Nacional, en un 8,26% (ocho con veintiseis por ciento), correspondiente a la suma del centro del rango meta de inflación fijada para el año 2015 por el Comité de Coordinación Macroeconómica y la diferencia entre la variación observada del índice de Precios al Consumo durante el año 2014 y el centro del rango meta de inflación fijada para el año 2014 por el Comité de Coordinación Macroeconómica.

[VER DECRETO](#)